

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO:
“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES EN EL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO”**

CONTR 2025 271546

Convenio aplicable: (I Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural, y el Acuerdo Parcial de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural, publicado en BOJA num. 180 de 16 de septiembre de 2024).

1.- OBJETO.-

El presente contrato de servicios tiene por objeto la coordinación y difusión en medios de las actividades y exposiciones que desarrolla el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (en adelante CAAC). Para ello entendemos como responsabilidades fundamentales coordinar la preparación y el seguimiento así como atender a los procesos de montaje, desmontaje y difusión en medios de las actividades y exposiciones, así como la asistencia a comisarios, artistas, periodistas, críticos, representantes de instituciones, conferenciantes u otros invitados relacionados con los proyectos llevados a cabo por el CAAC.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.-

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene como finalidad aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación, investigación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones, y para ello desarrolla una amplia agenda de exposiciones (nacionales e internacionales) y actividades de diferente naturaleza (cursos, talleres, seminarios, conciertos, festivales) a lo largo del año que requieren de coordinación.

Dado el interés social de las funciones encomendadas al CAAC, y careciendo actualmente el mismo de medios personales para proceder al desempeño de las funciones de coordinación y difusión a medios de actividades y exposiciones, resulta necesaria la tramitación del presente contrato, con el objeto de cubrir las necesidades del Centro.

3.- CONTENIDO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.-

Comprende todas las actividades necesarias para desarrollar las siguientes tareas objeto del contrato, por tanto, el servicio comprende la coordinación, difusión en medios y seguimiento de las actividades y exposiciones incluidas en la programación anual del CAAC, incluyendo la realización de tareas anteriores, simultáneas y posteriores a las mismas:

PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN:

1. Contactos y correspondencia con los comisarios, artistas y otros colaboradores de las exposiciones.
2. Contactos y correspondencia con las instituciones, empresas, colectivos o personas vinculadas al desarrollo de las diferentes actividades.
3. Desarrollo y seguimiento de la evolución del proyecto en relación con los participantes (comisarios, artistas e instituciones co-productoras).
4. Elaboración de listados de obras de la exposición.
5. Elaboración de calendario de las actividades



YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		20/05/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxHs7LzE1EQ3HiE2aED7bX3ho0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		10/06/2025 15:29:25	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgDQhDVBcerml5pPk9W3krIQFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. Elaboración de listados de transportes
7. Control de préstamos de obras y supervisión de las condiciones de los mismos.
8. Interlocución con las instituciones o particulares en relación a los préstamos de las obras.
9. Interlocución con las instituciones o particulares en relación a los convenios suscritos para las actividades.
10. Supervisión de recepción de las obras de arte.
11. Supervisión del desarrollo de la actividad durante la misma.
12. Interlocución con las empresas que intervengan directamente en el montaje de exposiciones o de las necesidades de montaje que pudieran surgir por parte de los artistas o comisarios de las exposiciones.
13. Interlocución con las empresas que intervengan directamente durante las actividades o de las necesidades que pudieran surgir por parte de los participantes de las mismas.
14. Registro en sala con el apoyo de los restauradores del CAAC de las obras.
15. Coordinación del montaje con el apoyo del equipo de conservación del CAAC.
16. Asistencia a los comisarios y artistas invitados durante su estancia en Sevilla.
17. Asistencia a los conferenciantes y/o invitados por el CAAC para una actividad durante su estancia en Sevilla.
18. Coordinación de los materiales impresos sobre la exposición y/o actividad.
19. Recabar la información necesaria para la elaboración de notas de prensa, así como asistir a la rueda de prensa atendiendo a periodistas, artistas, comisarios o colaboradores, previa convocatoria de prensa.
20. Facilitar información al departamento de educación para la elaboración de su material didáctico creado específicamente para cada exposición.
21. Supervisar que todo esté correcto la tarde de la inauguración y asistir a la misma para resolver problemas que puedan surgir y atender a periodistas, artistas, comisarios, colaboradores e invitados en general.
22. Mantener contacto directo con la prensa local, nacional e internacional, general y especializada para tener al día a los medios de los proyectos llevados a cabo por el CAAC, facilitando toda la información necesaria para su correcta difusión.

POSTPRODUCCIÓN:

23. Coordinación con los responsables de Conservación del Centro para el seguimiento y mantenimiento de las exposiciones, y en particular de aquellas obras que requieran un tratamiento especial de funcionamiento.
23. Supervisión de la devolución de la obra.
24. Elaboración de los clipping o recopilatorio de noticias aparecidas en prensa relacionadas con la institución.

4.- PERSONAL Y REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-

4.1. Número y categoría de los trabajadores:

La Empresa Adjudicataria para atender el servicio objeto del presente Pliego dispondrá de cuatro técnicos a jornada completa con la siguiente formación y experiencia:

4.1.1. Un técnico-coordinador de exposiciones nacionales con la siguiente formación y experiencia:

Requisitos mínimos:

1. Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes, Gestión Cultural o equivalente.
2. Estudios de postgrado (Cursos de doctorado o Máster) en: historia del arte, arte contemporáneo, museología, museografía, gestión cultural o gestión de exposiciones.
3. Experiencia de cinco años en la coordinación de exposiciones adquirida en centros o museos de arte contemporáneo.

2

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		20/05/2025	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxHs7LzE1EQ3HiE2aED7bX3ho0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		10/06/2025 15:29:25	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgDQhDVBcerml5pPk9W3krIQFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Conocimiento medio de la lengua inglesa hablada y escrita (nivel mínimo First Certificate Exam [FCE] o B2).

5. Ser de habla española. En caso de no ser nacido en un país de habla hispana, tendrá que acreditar el bilingüismo.

4.1.2. Un técnico-coordinador de exposiciones internacionales a jornada completa con la siguiente formación y experiencia:

Requisitos mínimos:

1. Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes, Gestión Cultural o equivalente.
2. Estudios de postgrado (Cursos de doctorado o Máster) en: historia del arte, arte contemporáneo, museología, museografía, gestión cultural o gestión de exposiciones.
3. Experiencia de un año en la coordinación de exposiciones adquirida en centros o museos de arte contemporáneo.
4. Experiencia de cinco años, distinta de la del punto anterior, en la coordinación de exposiciones adquirida galerías, centros o museos de arte.
5. Conocimiento alto de la lengua inglesa hablada y escrita (nivel mínimo Certificate in Advanced English [CAE] o C1).
6. Ser de habla española. En caso de no ser nacido en un país de habla hispana, tendrá que acreditar el bilingüismo.

4.1.3. Un técnico-coordinador de actividades a jornada completa con la siguiente formación y experiencia:

Requisitos mínimos:

1. Licenciatura o Grado en Historia del Art, Bellas Artes, Gestión Cultural o equivalente.
2. Estudios de postgrado (Cursos de doctorado o Máster) en: historia del arte, arte contemporáneo, museología, museografía o gestión cultural.
3. Experiencia de cinco años en la coordinación de actividades, adquirida en centros o museos de arte contemporáneo.
4. Conocimiento medio de la lengua inglesa hablada y escrita (nivel mínimo First Certificate Exam [FCE] o B2).
5. Ser de habla española. En caso de no ser nacido en un país de habla hispana, tendrá que acreditar el bilingüismo.

4.1.4. Un técnico de prensa y difusión a jornada completa con la siguiente formación y experiencia:

Requisitos mínimos:

1. Licenciatura en Periodismo, comunicación o equivalente.
2. Estudios de posgrado (Cursos de doctorado o Máster) en: periodismo, comunicación, gestión cultural o equivalente.
3. Experiencia de 3 años en gabinetes de prensa o como responsable comunicación.
- 4, 5. Ser de habla española. En caso de no ser nacido en un país de habla hispana, tendrá que acreditar el bilingüismo.

4.2. Seguros:

Este personal estará protegido con póliza de seguro que cubra las contingencias de: Accidente Laboral dentro de la jornada de trabajo, considerando en ella el tiempo de transporte al Centro de trabajo, y Riesgo Catastrófico dentro del Centro de Trabajo.

4.3. Funcionamiento:

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		20/05/2025	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxHs7LzE1EQ3HiE2aED7bX3ho0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		10/06/2025 15:29:25	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgDQhDVBcerml5pPk9W3krIQFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Adjudicatario atenderá el servicio con el personal adecuado en jornada semanal de 37:30 h., distribuidas en función de los requerimientos de las exposiciones que establezca el CAAC, siendo no obstante de obligado cumplimiento el horario fijo indicado a continuación:

De lunes a viernes de 09'00 h. a 15'00 h.

El reparto del resto de horas será determinado por el CAAC en función de la preparación y montaje de las exposiciones o actividades y del desarrollo de las actividades.

5.- FACULTAD DE DIRECCIÓN E INSPECCIÓN -

El CAAC podrá inspeccionar y comprobar el trabajo realizado por el adjudicatario, siempre que lo considere oportuno. Corresponde también al órgano contratante señalar el lugar donde se realizará el trabajo, si bien podrá autorizar, previa solicitud del adjudicatario, que lo desarrolle donde crea conveniente, de acuerdo con las circunstancias del mismo.

Dicha facultad de dirección e inspección, así como el seguimiento y supervisión de las actividades referidas al presente pliego corresponderá a la persona titular del puesto que tenga adscritas las funciones de Actividades y Difusión del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo o persona en quien delegue que será el responsable del contrato e interlocutor válido ante el adjudicatario.

El adjudicatario del contrato estará a las órdenes del responsable del contrato en lo concerniente a las necesidades, forma de actuación, desarrollo del trabajo y, en general, cuantas directrices le comunique para la mejor consecución de los fines que se persiguen.

6.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.-

El Adjudicatario se compromete para el cumplimiento del presente contrato a:

6.1. Prestar el servicio de acuerdo con las cláusulas del presente Pliego.

6.2. Contratar, en su caso, al personal adecuado para el desempeño del mismo, debiendo acreditar documentalente esta vinculación en los primeros 15 días de la prestación del servicio.

6.3. Informar permanentemente al responsable del Servicio de cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo del Contrato, así como la programación de sus actividades.

6.4. Realizar directamente las actividades señaladas, no pudiendo subrogar, subarrendar, ceder o traspasar directa o indirectamente los servicios, ni hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales o de cualquier otra índole, del uso del Centro, ni del organismo del que depende, sin autorización expresa.

6.5. Todos los gastos de carácter social y tributario, o de cualquier otra índole, necesarios para el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato serán por cuenta del adjudicatario, y en ningún caso podrán repercutir en el precio de la adjudicación.

6.6. El adjudicatario deberá contar con todos los medios necesarios para desarrollar sus funciones, obligándose a cumplir toda la legislación vigente de seguridad e higiene en el trabajo.

6.7. En el caso de que el ejercicio de alguna de estas funciones entrañe acceso a datos de carácter personal, el adjudicatario del contrato tendrá la consideración de encargado del tratamiento, el cual realizará únicamente conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, sin que pueda aplicarlos o utilizarlos con fines distintos a los recogidos en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas, o en el documento de formalización del contrato. En tales casos el adjudicatario, deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

6.8. El adjudicatario, a la finalización del contrato deberá presentar al director de los trabajos un informe de evaluación de objetivos cumplidos y trabajos realizados en relación al servicio objeto del mismo.

6.9. El personal responsable de la ejecución del contrato tendrá disponibilidad para los desplazamientos que puedan surgir y que el CAAC estime que son necesarios para el desarrollo de los proyectos. Los gastos derivados de estos viajes serán asumidos por el CAAC.

4

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		20/05/2025	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxHs7LzE1EQ3HiE2aED7bX3ho0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		10/06/2025 15:29:25	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgDQhDVBcerml5pPk9W3krIQFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

El plazo de ejecución del presente contrato será de dos años prorrogables a otros dos, desde la firma del contrato.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del servicio, de acuerdo con lo indicado en los puntos 1 y 2, de este pliego será el de la sede del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Avenida Américo Vespucio, 2 – Isla de la Cartuja-, Sevilla, sin perjuicio de la posibilidad de desplazamiento a la sede del CAAC en Córdoba, el C3A (C/ Carmen Olmedo Checa, s/n, Córdoba), cuando el CAAC lo requiera.

9.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será la persona titular del Servicio de Actividades y Difusión del CAAC.

10.- PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.-

El importe de la presente contratación no podrá exceder en ningún caso la cantidad de 380.736,45 € IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria: 1932010000 G/45G/ 609.05/00

El pago se realizará previa presentación de factura por el contratista, contra certificado de conformidad por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La firma del presente pliego significa la aceptación de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el mismo.

LA JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

Fdo.: Yolanda Torrubia Fernández

YOLANDA TORRUBIA FERNANDEZ		20/05/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxHs7LzE1EQ3HiE2aED7bX3ho0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JIMENA BLAZQUEZ ABASCAL		10/06/2025 15:29:25	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwgDQhDVBcerml5pPk9W3krIQFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	